



N°	REG.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	350B	VALDIVIA PUMA, PAUL SIDNEY

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARCELO RAUL DIAZ RIOS
Intendente Regional
Intendencia Regional Madre de Dios

2255247-1

Designan Fedatarios Institucionales Titular y Alterno de la Oficina Zonal Huaraz

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 000007-2024-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA
FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULAR Y
ALTERNO DE LA OFICINA ZONAL HUARAZ

Lima, 23 de enero de 2024

VISTO:

El Informe N° 00011-2023-SUNAT/7G0900 emitido por la Oficina Zonal Huaraz, mediante el cual se propone dejar sin efecto algunas designaciones y designar a los Fedatarios Institucionales Titular y Alterno que desempeñarán dichas funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000171-2022-SUNAT/800000 de fecha 30 de setiembre de 2022, se designó a diversos servidores como Fedatarios Institucionales Titular y Alternos de la Oficina Zonal Huaraz;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 00011-2023-SUNAT/7G0900 de fecha 14 de diciembre del 2023, emitido por la Oficina Zonal Huaraz, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatarios Institucionales Titular y Alternos de la citada Oficina;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales de la Oficina Zonal Huaraz, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Institucionales Alternos:

- JEISSER AUGUSTO ASTO SIFUENTES
- ESTHER FRINETT GUILLERMO HUAYANEY

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Institucionales de la Oficina Zonal Huaraz, a los siguientes servidores:

Fedatario Institucional Titular:

- ANGEL ANTHONY CHUCUYA VELASQUEZ

Fedataria Institucional Alterna:

- MARIA ALEXANDRA CRUZ RAMIREZ

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto
de Administración y Finanzas

2255492-1

PODER JUDICIAL

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Autorizan viaje de jueces de las Cortes Superiores de Justicia del Santa y de Lima para participar en evento a realizarse en Puerto Rico

Presidencia del Consejo Ejecutivo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000006-2024-P-CE-PJ

Lima, 25 de enero del 2024

VISTO:

El Oficio N.º 000066-2024-GG-PJ cursado por el Gerente General del Poder Judicial, por el cual remite el cálculo de gasto por seguro de viaje del señor Carlos Salazar Hidrogo, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia del Santa; y de la señora Ingrid Morales Deza, Jueza Especializada de la Corte Superior de Justicia de Lima, para que participen en la capacitación presencial que se llevará a cabo en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que mediante Resolución Corrida N.º 000400-2023-P-PJ se designó al señor Carlos Salazar Hidrogo, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia del Santa; y a la señora Ingrid Morales Deza, Jueza Especializada de la Corte Superior de Justicia de Lima, para que participen de manera presencial en el Módulo III "Curso especializado en redacción de sentencias", que se realizará del 22 al 26 de enero del presente año, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Segundo.- Que, asimismo, en la citada resolución se dispuso que la Gerencia General del Poder Judicial remita el cálculo de gastos respectivos que no cubra la institución auspiciadora; y estando a la información de la referida dependencia, es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

Tercero.- Que, resulta de interés para este Poder del Estado participar en certámenes en el que jueces y juezas puedan adquirir conocimientos; así como intercambiar experiencias e información, lo que contribuirá a mejorar el servicio de administración de justicia.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de conformidad con el Memorando N.º 000064-2024-GAF-GG-PJ del Gerente de Administración y Finanzas de Gerencia General del Poder Judicial; en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa 003-2009-CE- PJ;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del señor Carlos Salazar Hidrogo, Juez Superior de la Corte